

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN TOLEDO

Don Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las actas de infracción, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), y se les comunica que en el término de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación podrán presentar escrito de alegaciones ante la Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo. Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en calle Bajada Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado: Exportaciones Hispano-Americanas, C.B. Domicilio: Calle Alcalá, número 9. Localidad: 28991-Torrejón de la Calzada (Madrid). Acta número I-282010005001021. Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Arteria Empresaria, S.L. Domicilio: Calle Miguel de Cervantes, número 17. Localidad: 45001-Toledo. Acta número: I-452010000035223. Sanción: 310,00 euros.

Interesado: Willian Rafael Pacheco Merino. Domicilio: Avenida Francisco Aguirre, número 200, piso quinto. Localidad: 45600-Talavera de la Reina (Toledo). Acta número: I-452010000016328. Sanción: 6.251,00 euros. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 08/10/2009, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.

Interesado: Excavaciones Carlos Moreno, S.L. Domicilio: Calle Jacinto Guerrero, número 3. Localidad: 45600-Talavera de la Reina (Toledo). Acta número: I-452010000020368. Sanción: 310,00 euros.

Interesado: Acecla, S.L. Domicilio: Calle Marrupe, número 7. Localidad: 45600-Talavera de la Reina (Toledo). Acta número: I-452010000035425. Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Talleres Arteferro, S.L. Domicilio: Calle General Queipo de Llano, número 5. Localidad: 45532-Carriches (Toledo). Acta número: I-452010000019358. Sanción: 60,00 euros.

Interesado: Talleres Arteferro, S.L. Domicilio: Calle General Queipo de Llano, número 5. Localidad: 45532-Carriches (Toledo). Acta número: I-452010000019459. Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Edredones y Textiles, S.L. Domicilio: Avenida de Madrideojos, número 94. Localidad: 45860-Villacañas (Toledo). Acta número: I-452010000029563. Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Casancor, S.L. Domicilio: P.I. Valdoli, nave 1-A. Localidad: 45500-Torrijos (Toledo). Acta número: I-452010000029866. Sanción: 5.107,25 euros.

Interesado: María Luisa Rapado Pérez. Domicilio: Calle Horno, número 4. Localidad: 45520-Villaluenga de la Sagra (Toledo). Acta número: I-452010000031886. Sanción: 9.721,81 euros. Asimismo, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas por el trabajador.

Interesado: Transpamy, S.L. Domicilio: Carretera Cervera, P.I. Valdefuentes, número 175. Localidad: 45638-Pepino (Toledo). Acta número: I-452010000032694. Sanción: 6.251,00 euros. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 22/09/2009, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador. Igualmente se propone la exclusión del acceso a tales beneficios por un periodo de un año.

Interesado: Sistemas Eléctricos y Transporte de Energía, S.L. Domicilio: P.I. Valdoli, número 6. Localidad: 45500-Torrijos (Toledo). Acta número: I-45201000022287. Sanción: 6.251,00 euros. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 01/11/2009, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador. Igualmente se propone la exclusión del acceso a tales beneficios por un periodo de un año.

Interesado: Francisco Bladimir Casado Rodríguez. Domicilio: Calle Italia, número 139, Urbanización Kiem. Localidad: 45684-Lucillos (Toledo). Acta número: I-45201000022186. Sanción: 301,00 euros.

Interesado: Reparación Mecánica Limpieza Automóviles, S.L. Domicilio: Calle Gavilán, número 115. Localidad: 45182- Arcicóllar (Toledo). Acta número: I-452010000034920. Sanción: 626,00 euros.

Toledo 9 de junio de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.-6454